

La Inspección de trabajo nos comunica que ha iniciado un procedimiento de sanción muy grave por obstrucción contra Caixa Sabadell.

A raíz de unas visitas a diversas oficinas de Barcelona la Inspección de trabajo pidió a la Dirección la siguiente documentación referente a la contratación y al cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en estas oficinas.

- Libro de visitas de la Inspección de Trabajo.
- Comunicación de apertura a la autoridad laboral.
- Contratos de trabajo del personal de cada una de las oficinas visitadas.
- Último TC1 y TC2 pagado.
- Plan de emergencia
- Planificación de la actividad preventiva.
- Evaluaciones de riesgo en las especialidades técnicas: Seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada (tanto inicial como, en su caso, las revisiones de cada uno de los centros visitados).
- Integración de la actividad preventiva en cada centro de trabajo.
- Reconocimientos médicos, con los protocolos aplicados.
- Formación e información en prevención de riesgos laborales.

La respuesta de la Dirección de Caixa Sabadell ha sido la negativa a dar esta información ya que considera que la Inspección de Trabajo de Barcelona no tiene las competencias para conocerla.

No entendemos la postura de la Dirección a no ser que le falte la documentación solicitada y esté incumpliendo la ley de prevención.

Os recordamos que ya tenemos diversos temas en la inspección de trabajo referente a la seguridad y salud laboral entre ellos:

- **La insuficiencia de los medios y funcionamiento del “Servicio de Prevención Mancomunado de las Cajas de Ahorros”.**
- **La consideración de usuarios de pantallas de visualización de datos.**
- **Reconocimiento del atraco como riesgo laboral.**

Desde la Sección de **ComfiaCCOO** estamos haciendo el seguimiento de las actuaciones de la Inspección de trabajo de las que os informaremos puntualmente.

En estos días se están haciendo los chequeos médicos en SSCC. Si tenéis alguna queja u observación para hacernos la comunicáis al buzón de la Sección de **CCOO**.

Sabadell, a 13 de febrero de 2007.